Outlook

Informe de aprobación Rev. 9 de lista de capacidades de la OMA 064

Desde Hernan Alfonso Muñoz Mendez <hernan.munoz@aerocivil.gov.co>
Fecha Mar 20/05/2025 10:13
Para FREDDY PIMENTEL OTÁLORA <freddy.pimentel@industrialaero.co>

1 archivo adjunto (2 MB)
lA rev 9.pdf;

Bogotá, 20 mayo de 2025

Ingeniero:
Freddy Pimentel
Gestor de Calidad y Estándares
OMA Industrial Aeronautica
Calle 5 # 62 F – 00 Hangar 90
Aeropuerto Olaya Herrera
Medellín

Asunto: Informe de aprobación Rev. 9 de lista de capacidades de la OMA 064

Respetado Ingeniero Pimentel cordial saludo.

Me permito comunicarle que de acuerdo con el RAC 145 numeral 145.135, enmienda (C), con el presente documento se emite la aprobación de la lista de capacidades revisión 9 de 2 de mayo de 2025 cuyo objeto en términos generales se debe a la remoción de las ubicaciones adicionales de mantenimiento BAQ y AXM

La lista de capacidades se encuentra APROBADA con mi firma y debe ir adjunta a la portada. Esta aprobación puede ser revocada en cualquier momento por parte de la UAEAC si se llegara a demostrar incumplimiento por parte del OMA.

Orden de prioridad: En el evento de conflicto entre lo descrito en la lista de capacidades y lo establecido en los RAC, estos últimos tomaran la prioridad.

Lo anterior para su información;

Cordialmente,



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
5100.583.2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACION CIVIL

LISTA DE CAPACIDADES

OMA:	INDUSTRIAL AERONAUTICA SAS	Certificado No.	OMA-064		
Página:	1 de 19	Revisión No.	5	Fecha de Efectividad:	01-Mar-2024

1. IDENTIFICACIÓN

OMA:	INDUSTRIAL AERONAUTICA S.A.S.
Certificado No.:	Organización de Mantenimiento Aprobada, OMA - 064
Ejecutivo Responsable:	Felipe Gutiérrez Forero
Teléfono:	+57 (601) 432 2090 Ext.1211
Correo Electrónico:	felipe@clicair.co
Contacto oficial:	Freddy Pimentel Otálora
Teléfono:	+57 (601) 432 2090 Ext.1211
Correo Electrónico:	freddy.pimentel@industrialaero.co
Dirección base Principal:	**Calle 5 # 65F - 00, Hangar 90** **AEROPUERTO ENRIQUE OLAYA HERRERA, MEDELLÍN (ANT), COLOMBIA**
Dirección de correspondencia:	**Calle 5 # 65F - 00, Hangar 90** **AEROPUERTO ENRIQUE OLAYA HERRERA, MEDELLÍN (ANT), COLOMBIA**

1. El titular de la presente lista de capacidades está autorizado únicamente para las categorías y/o limitaciones relacionadas.
2. Esta lista de capacidades podrá ser revocada en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegaré a demostrar incumplimiento de las mismas por parte de la Organización.

Juan Diego Zuluaga de los Rios		Inspector de seguridad operacional
Nombre	**Firma**	**Cargo - UAEAC**

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
5100.583.2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACION CIVIL

LISTA DE CAPACIDADES

OMA:	Industrial Aeronautica S.A.S	Certificado No.	OMA-064		
Página:	2 de 19	Revisión No.	9	Fecha de Efectividad:	02-May-2025

2. CONTROL DE PÁGINAS

Página	Revisión	Fecha
1	5	01-Mar-2024
2	9	02-May-2025
3	9	02-May-2025
4	5	01-Mar-2024
5	5	01-Mar-2024
6	5	01-Mar-2024
7	8	17-Mar-2025
8	8	17-Mar-2025
9	5	01-Mar-2024
10	7	05-Ago-2024
11	7	05-Ago-2024
12	7	05-Ago-2024
13	5	01-Mar-2024
14	6	28-May-2024
15	5	01-Mar-2024
16	9	02-May-2025
17	9	02-May-2025

Página	Revisión	Fecha
18	5	01-Mar-2024
19	5	01-Mar-2024
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-

1. El titular de la presente lista de capacidades está autorizado únicamente para las categorías y/o limitaciones relacionadas.
2. Esta lista de capacidades podrá ser revocada en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegaré a demostrar incumplimiento de las mismas por parte de la Organización.

Hernán Alfonso Muñoz Méndez		Inspector de seguridad operacional
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
5100.583.2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACION CIVIL

LISTA DE CAPACIDADES

OMA:	Industrial Aeronautica S.A.S	Certificado No.	OMA-064		
Página:	3 de 19	Revisión No.	9	Fecha de Efectividad:	02-May-2025

3. CONTROL DE REVISIONES

Revisión	Razón de la Revisión	Revisada por
Original	Proceso de actualización a la norma RAC 145, Organizaciones de mantenimiento aprobadas, OMA	Juan Diego Zuluaga de los Rios
1	Adición de capacidades en la base adicional BOG, mantenimiento base para aeronaves ATR 42-300/320/500/600 y sus motores Pratt & Whitney PW120 Series / PW121 Series / PW127 Series y ATR 72-212A y sus motores Pratt & Whitney PW120 Series / PW121 Series / PW127 Series	Juan Diego Zuluaga de los Rios
2	Adición de ubicaciones adicionales (APO, MTR, UIB) con Mantenimiento de línea para aeronaves ATR 42-300/320/500/600 y sus motores Pratt & Whitney PW120 Series / PW121 Series / PW127 Series y ATR 72-212A y sus motores Pratt & Whitney PW120 Series / PW121 Series / PW127 Series Actualización del Ejecutivo Responsable	Juan Diego Zuluaga de los Rios
3	Adición de ubicaciones adicionales (BGA, CLO) con Mantenimiento de línea para aeronaves ATR 42-300/320/500/600 y sus motores Pratt & Whitney PW120 Series / PW121 Series / PW127 Series y ATR 72-212A y sus motores Pratt & Whitney PW120 Series / PW121 Series / PW127 Series	Juan Diego Zuluaga de los Rios
4	Adición de ubicaciones adicionales (BAQ) con Mantenimiento de línea (Daily/Line Check) para aeronaves ATR 42-500/600 y sus motores Pratt & Whitney PW120 Series / PW121 Series / PW127 Series y ATR 72-212A y sus motores Pratt & Whitney PW120 Series / PW121 Series / PW127 Series	Juan Diego Zuluaga de los Rios
5	Adición de ubicaciones adicionales (AXM, CUC, EYP, MZL, PEI, NVA) con Mantenimiento de línea (Daily/Line Check) para aeronaves ATR 42-500/600 y sus motores Pratt & Whitney PW120 Series / PW121 Series / PW127 Series y ATR 72-212A y sus motores Pratt & Whitney PW120 Series / PW121 Series / PW127 Series	Juan Diego Zuluaga de los Rios
6	Remoción de base MTR y sus capacidades	Juan Diego Zuluaga de los Rios
7	Actualización de P/N's de manuales para el mantenimiento de baterías SAFT en el rating Accesorios Clase II, Adición de Baterías SAFT P/N 416487 y 416488 en Accesorios Clase II, Adición de ELT ECA GROUP en Radio (Aviónica) Clase I, se trasladaron las baterías MARATHON Accesorios Clase II por reorganización del formato.	Juan Diego Zuluaga de los Rios
8	Actualización en la categoría estructuras de aeronaves en las limitaciones para aeronaves ATR 42 y ATR 72, incluyendo inspección visual de motor con ayuda de boroscopio / videoscopio	Juan Diego Zuluaga de los Rios
9	Remoción de capacidades de capacidades en las ubicaciones adicionales BAQ y AXM	Hernán Alfonso Muñoz Méndez

1. El titular de la presente lista de capacidades está autorizado únicamente para las categorías y/o limitaciones relacionadas.
2. Esta lista de capacidades podrá ser revocada en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegaré a demostrar incumplimiento de las mismas por parte de la Organización.

Hernán Alfonso Muñoz Méndez		**Inspector de seguridad operacional**
Nombre	**Firma**	**Cargo - UAEAC**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACION CIVIL

LISTA DE CAPACIDADES

OMA:	Industrial Aeronautica S.A.S.	Certificado No.	OMA-064		
Página:	4 de 19	Revisión No.	5	Fecha de Efectividad:	01-Mar-2024

4. CAPACIDADES BASE PRINCIPAL (Medellín)

Categoría *Category*	Clase *Class*	Fabricante *Manufacturer*	Marca / Modelo *Make/Model*	Limitaciones *Limitation*
Estructura de aeronaves	**III**	**TODOS**	**TODOS**	• Efectuar reparaciones, alteraciones y servicios de mantenimientos estructurales preventivo y correctivo de acuerdo a datos técnicos aprobados, manuales del fabricante (AMM, SRM, ETC) y circulares AC 43.13-1B/2A, AC 43.18 como sea aplicable, en la estructura de aeronaves de construcción mixta con peso máximo de despegue hasta 5.700 kilogramos. • Efectuar reparaciones en materiales compuestos para aeronaves con peso máximo de operación hasta 5.700 Kg. • Cumplir servicios de Peso y Balance en aeronaves de menos de 5700 kg. • Efectuar trabajos de pintura en aeronaves de peso máximo de operación inferior a 5700kg • Inspección y prueba de cada 24 meses del ATC Transponder como lo establece el RAC 43 Apéndice 4 • Inspección y prueba de cada 24 meses del sistema altimétrico como lo establece el RAC 43 Apéndice 3, exceptuando altímetros mecánicos. • Inspección y prueba de cada 12 meses del compás magnético (brújula)

1. El titular de la presente lista de capacidades está autorizado únicamente para las categorías y/o limitaciones relacionadas.
2. Esta lista de capacidades podrá ser revocada en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegaré a demostrar incumplimiento de las mismas por parte de la Organización.

Juan Diego Zuluaga de los Rios		**Inspector de seguridad operacional**
Nombre	**Firma**	**Cargo - UAEAC**

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
5100.583.2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACION CIVIL

LISTA DE CAPACIDADES

OMA:	Industrial Aeronautica S.A.S.	Certificado No.	OMA-064		
Página:	5 de 19	Revisión No.	5	Fecha de Efectividad:	01-Mar-2024

4. CAPACIDADES BASE PRINCIPAL (Medellín)

Categoría *Category*	Clase *Class*	Fabricante *Manufacturer*	Marca / Modelo *Make/Model*	Limitaciones *Limitation*
Estructuras de Aeronaves	**IV**	**Beechcraft**	King Air 350 y su motor PT6-60A	**Mantenimiento línea limitado a:** • Corrección de discrepancias y tarjetas fuera de fase. **Mantenimiento de base limitado a:** • Fases 1,2,3 y 4 • Inspecciones especiales, inspecciones y reparaciones estructurales • Inspección y prueba de cada 24 meses del ATC Transponder como lo establece el RAC 43 Apéndice 4 • Inspección y prueba de cada 24 meses del sistema altimétrico como lo establece el RAC 43 Apéndice 3, exceptuando altímetros mecánicos. • Inspección y prueba de cada 12 meses del compás magnético (brújula)

1. El titular de la presente lista de capacidades está autorizado únicamente para las categorías y/o limitaciones relacionadas.
2. Esta lista de capacidades podrá ser revocada en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegaré a demostrar incumplimiento de las mismas por parte de la Organización.

Juan Diego Zuluaga de los Rios		**Inspector de seguridad operacional**
Nombre	**Firma**	**Cargo - UAEAC**

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
5100.583.2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACION CIVIL

LISTA DE CAPACIDADES

OMA:	Industrial Aeronautica S.A.S.	Certificado No.	OMA-064		
Página:	6 de 19	Revisión No.	5	Fecha de Efectividad:	01-Mar-2024

4. CAPACIDADES BASE PRINCIPAL (Medellín)

Categoría *Category*	Clase *Class*	Fabricante *Manufacturer*	Marca / Modelo *Make/Model*	Limitaciones *Limitation*
Estructura de aeronaves	**IV**	**Bombardier Aerospace**	**Learjet 60/60XR y su motor Pratt & Whitney PWC 305**	**Mantenimiento de línea limitado a:** • Inspecciones zonales e Inspecciones estructurales y Reparaciones Estructurales de acuerdo a los manuales del fabricante • Servicio prevuelo y postvuelo (Servicio diario y cambio de componentes LRU); • Caza-fallas, corrección de defectos, cambio de componentes reemplazables en línea (LRU) y mantenimiento y/o chequeos programados de acuerdo al manual del fabricante • Check FWD and AFT fire extinguisher bottle engine fire extinguisher container pressure gauge for proper pressure and plumbing for condition and security; • Inspect battery installation as follows: battery cases for condition and that lids are properly secured, Structure under batteries for traces of electrolyte or corrosión, Battery vent tubes for kinks, obstructions, and security of attachment, Vent fittings and inlet and outlet fittings for obstructions, corrosion, and security of attachment; IAW manufacturer's instructions. • APU - visual inspection APU support structure: Inspect mounts for looseness and damage and beam frames for cracks or damage; IAW manufacturer's instructions • Perform primary and standby power amplifier/antenna coupler pressure check of the KAC 1052 pressure input and measurement check valve of the KHF 1050 system; IAW manufacturer's instructions • Continuity check APU fire extinguisher pressure switch iaw safecraft CMM 26-20-02; Perform No.1 emergency power battery emergency battery energy level test; Inspect APU fire extinguisher weight check and replace as necessary; • APU - inspect APU per manufacturer's instructions; APU - inspect APU housing, covers and brackets. • Inspección y prueba de cada 24 meses del ATC Transponder como lo establece el RAC 43 Apéndice 4 • Inspección y prueba de cada 24 meses del sistema altimétrico como lo establece el RAC 43 Apéndice 3, exceptuando altímetros mecánicos. • Inspección y prueba de cada 12 meses del compás magnético (brújula) **Mantenimiento en motores limitado a:** • Remoción, Instalación y Pruebas en la Aeronave de componentes Quick Engine Change de motores de acuerdo con los manuales suministrados por el fabricante.

1. El titular de la presente lista de capacidades está autorizado únicamente para las categorías y/o limitaciones relacionadas.
2. Esta lista de capacidades podrá ser revocada en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegaré a demostrar incumplimiento de las mismas por parte de la Organización.

Juan Diego Zuluaga de los Rios		**Inspector de seguridad operacional**
Nombre	**Firma**	**Cargo - UAEAC**

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
5100.583.2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACION CIVIL

LISTA DE CAPACIDADES

OMA:	Industrial Aeronautica S.A.S.	Certificado No.	OMA-064		
Página:	7 de 19	Revisión No.	8	Fecha de Efectividad:	17-Mar-2025

4. CAPACIDADES BASE PRINCIPAL (Medellín)

Categoría *Category*	Clase *Class*	Fabricante *Manufacturer*	Marca/Modelo *Make/Model*	Limitaciones *Limitation*
Estructura de aeronaves	**IV**	**ATR**	**ATR 42-300/320 /500/600 y sus motores Pratt & Whitney PW120 Series PW121 Series PW127 Series**	Mantenimiento de Línea limitado a: • Servicios de mantenimiento hasta Line Check, Daily Check, weekly check, A1, A2, A3, A4 o equivalente • Caza-fallas, corrección de defectos, cambio de componentes reemplazables en línea (LRU) y mantenimiento y/o chequeos programados de acuerdo al programa de mantenimiento del Operador. Mantenimiento base limitado a: • Servicios de Mantenimiento con Intervalos numerados: 1C, 2C 3C y 4C y tareas fuera de fase • Servicios de Mantenimiento, Inspecciones Estructurales y/o Pruebas Rutinarias controladas por: • Fecha calendario: 1 YE, 2 YE, 4 YE, 8 YE y 12 YE y todas las tareas fuera de fase del programa de mantenimiento aprobado al operador • Reparaciones Menores y Mayores a la estructura de acuerdo con el SRM o datos técnicos aprobados por el fabricante y las autoridades EASA, FAA y UAEAC. • Inspecciones Zonales e Inspecciones del Programa de Corrosión CPCP. • Modificaciones y Alteraciones Mayores de acuerdo con Boletines de Servicio u otros datos técnicos debidamente aprobados • Inspección y prueba de cada 24 meses del ATC Transponder como lo establece el RAC 43 Apéndice 4 • Inspección y prueba de cada 24 meses del sistema altimétrico como lo establece el RAC 43 Apéndice 3, exceptuando altímetros mecánicos. • Inspección y prueba de cada 12 meses del compás magnético (brújula) Mantenimiento en motores limitado a: • Remoción, Instalación y Pruebas en la Aeronave de componentes Quick Engine Change de motores de acuerdo con los manuales suministrados por el fabricante. • Remoción e instalación de motores de acuerdo con el manual del fabricante de la aeronave o según corresponda • Inspección visual de motor con ayuda de boroscopio / videoscopio (Limitado a aeronaves del operador CLIC o a las empresas con contrato de servicios mayores de mantenimiento) **Nota:** Las inspecciones por sus características pueden ser realizadas in situ donde sea requerido por el operador, reproduciendo las mismas condiciones técnicas requeridas por el procedimiento descrito en los manuales.

1. El titular de la presente lista de capacidades está autorizado únicamente para las categorías y/o limitaciones relacionadas.
2. Esta lista de capacidades podrá ser revocada en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegaré a demostrar incumplimiento de las mismas por parte de la Organización.

Juan Diego Zuluaga de los Rios		Inspector de seguridad operacional
Nombre	**Firma**	**Cargo - UAEAC**

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
5100.583.2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACION CIVIL

LISTA DE CAPACIDADES

OMA:	Industrial Aeronautica S.A.S.	Certificado No.	OMA-064		
Página:	8 de 19	Revisión No.	8	Fecha de Efectividad:	17-Mar-2025

4. CAPACIDADES BASE PRINCIPAL (Medellín)

Categoría *Category*	Clase *Class*	Fabricante *Manufacturer*	Marca / Modelo *Make/Model*	Limitaciones *Limitation*
Estructura de aeronaves	**IV**	**ATR**	**ATR 72-212A y sus motores Pratt & Whitney PW120 Series PW121 Series PW127 Series**	**Mantenimiento de Línea limitado a:** • Servicios de mantenimiento hasta Line Check, Daily Check, weekly check, A1, A2, A3, A4 o equivalente • Caza-fallas, corrección de defectos, cambio de componentes reemplazables en línea (LRU) y mantenimiento y/o chequeos programados de acuerdo al programa de mantenimiento del Operador. **Mantenimiento base limitado a:** • Servicios de Mantenimiento con Intervalos numerados: 1C, 2C, 3C y 4C y tareas fuera de fase • Servicios de Mantenimiento, Inspecciones Estructurales y/o Pruebas Rutinarias controladas por: Fecha calendario: 1 YE, 2 YE, 4 YE, 8 YE y 12 YE y todas las tareas fuera de fase del programa de mantenimiento aprobado al operador • Reparaciones Menores y Mayores a la estructura de acuerdo con el SRM o datos técnicos aprobados por el fabricante y las autoridades EASA, FAA y UAEAC. • Inspecciones Zonales e Inspecciones del Programa de Corrosión CPCP. • Modificaciones y Alteraciones Mayores de acuerdo con Boletines de Servicio u otros datos técnicos debidamente aprobados • Inspección y prueba de cada 24 meses del ATC Transponder como lo establece el RAC 43 Apéndice 4 • Inspección y prueba de cada 24 meses del sistema altimétrico como lo establece el RAC 43 Apéndice 3, exceptuando altímetros mecánicos. • Inspección y prueba de cada 12 meses del compás magnético (brújula) **Mantenimiento en motores limitado a:** • Remoción, Instalación y Pruebas en la Aeronave de componentes Quick Engine Change de motores de acuerdo con los manuales suministrados por el fabricante. • Remoción e instalación de motores de acuerdo con el manual del fabricante de la aeronave o según corresponda. • Inspección visual de motor con ayuda de boroscopio / videoscopio (Limitado a aeronaves del operador CLIC o a las empresas con contrato de servicios mayores de mantenimiento) **Nota:** Las inspecciones por sus características pueden ser realizadas in situ donde sea requerido por el operador, reproduciendo las mismas condiciones técnicas requeridas por el procedimiento descrito en los manuales.

1. El titular de la presente lista de capacidades está autorizado únicamente para las categorías y/o limitaciones relacionadas.
2. Esta lista de capacidades podrá ser revocada en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegaré a demostrar incumplimiento de las mismas por parte de la Organización.

Juan Diego Zuluaga de los Rios		Inspector de seguridad operacional
Nombre	**Firma**	**Cargo - UAEAC**

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
5100.583.2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACION CIVIL

LISTA DE CAPACIDADES

OMA:	Industrial Aeronautica S.A.S.	Certificado No.	OMA-064		
Página:	9 de 19	Revisión No.	5	Fecha de Efectividad:	01-Mar-2024

4. CAPACIDADES BASE PRINCIPAL (Medellín)

Categoría *Category*	Clase *Class*	Fabricante *Manufacturer*	Marca / Modelo *Make/Model*	Limitaciones *Limitation*
Estructura de aeronaves	**IV**	**Zodiac aerospace/ Aerazur**	32P158 Series 32 158 Series 31 158 Series 52SP158 Series 32P172 Series 32 172 Series 52SP172 Series 31P158 Series 31P172 Series	**Limitado A:** Reparación y reemplazo de botas de acuerdo con: CMM 30-11-42 CMM 30-11-41 CMM 30-21-64 CMM 30-21-65
Hélices	**II**	**Hamilton Sundstrand**	14SF- series 568F-Series	**Limitado a:** • Remoción, Instalación y Pruebas en la Aeronave de componentes de hélice de acuerdo con el AMM y MM de la hélice suministrados por el fabricante. • Remoción e instalación de hélices de acuerdo con el manual del fabricante de la aeronave y/o hélice según corresponda.

1. El titular de la presente lista de capacidades está autorizado únicamente para las categorías y/o limitaciones relacionadas.
2. Esta lista de capacidades podrá ser revocada en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegaré a demostrar incumplimiento de las mismas por parte de la Organización.

Juan Diego Zuluaga de los Rios		**Inspector de seguridad operacional**
Nombre	**Firma**	**Cargo - UAEAC**

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
5100.583.2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACION CIVIL

LISTA DE CAPACIDADES

OMA:	Industrial Aeronautica S.A.S.	Certificado No.	OMA-064		
Página:	10 de 19	Revisión No.	7	Fecha de Efectividad:	05-Ago-2024

4. CAPACIDADES BASE PRINCIPAL (Medellín)

Categoría *Category*	Clase *Class*	Fabricante *Manufacturer*	Marca / Modelo *Make/Model*	Limitaciones *Limitation*
Radio (Aviónica)	**I**	ACK	E-01 Series E-04 / E-04C Series	**Limitado a:** Efectuar inspección y prueba anual de ELT, de acuerdo con los RAC 91 numeral 91.877 y 91.830 y Reemplazo de las baterías del ELT, de acuerdo con el manual del fabricante del respectivo ELT: ACK Technologies Inc. Model E-01 ELT IM/OM (E01M) Manual E04M Manual E04CM
		ARTEX	110-406 Series 200 Series 345 Series B406 Series C406 Series G406 Series ME 406 Series B121 Series 1000 Series 3000 Series 4000 Series	**Limitado a:** Efectuar inspección y prueba anual de ELT, de acuerdo con los RAC 91 numeral 91.877 y 91.830 y Reemplazo de las baterías del ELT, de acuerdo con el manual del fabricante del respectivo ELT: CMM Y1-03-0259 CMM 25-62-33 CMM Y1-03-0282 CMM 25-62-35 CMM 25-62-21 CMM 25-62-30 CMM 25-62-31 CMM Y1-03-0269 CMM 25-62-36 CMM Y1-03-0333 CMM 25-62-37
		COBHAM	96 Series 97 Series	**Limitado a:** Efectuar inspección y prueba anual de ELT, de acuerdo con los RAC 91 numeral 91.877 y 91.830 y Reemplazo de las baterías del ELT, de acuerdo con el manual del fabricante del respectivo ELT: CMM 25-61-02
		ECA GROUP	01N65900, 1N65902, 01N65910, 1N65920, 01N65920-XXX VARIANTS	**Limitado a:** Efectuar inspección y prueba anual de ELT, de acuerdo con los RAC 91 numeral 91.877 y 91.830 y Reemplazo de las baterías del ELT de acuerdo con el manual del fabricante del respectivo ELT: CMM 256010 CMM 256011

1. El titular de la presente lista de capacidades está autorizado únicamente para las categorías y/o limitaciones relacionadas.
2. Esta lista de capacidades podrá ser revocada en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegaré a demostrar incumplimiento de las mismas por parte de la Organización.

Juan Diego Zuluaga de los Rios		Inspector de seguridad operacional
Nombre	**Firma**	**Cargo - UAEAC**

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
5100.583.2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACION CIVIL

LISTA DE CAPACIDADES

OMA:	Industrial Aeronautica S.A.S.	Certificado No.	OMA-064		
Página:	11 de 19	Revisión No.	7	Fecha de Efectividad:	05-Ago-2024

4. CAPACIDADES BASE PRINCIPAL (Medellín)

Categoría *Category*	Clase *Class*	Fabricante *Manufacturer*	Marca / Modelo *Make/Model*	Limitaciones *Limitation*
Accesorios	**II**	SAFT	1XXX SERIES 1XXX-X SERIES 151CH SERIES 15890-1 16556-1 20VR4D 2XXXX SERIES 2XXXX-X SERIES 2XXX SERIES 2XXX- X SERIES 257CH9 276CH1 2726CH1 405CHX SERIES 4XXX-X SERIES 4XXXX-X SERIES 4XXXCHX SERIES 401176-9 427CK-1 43B0XXXXXX SERIES 505CH SERIES 53XXXXX SERIES 605 A/B 612 A 4076-21 A278CH2 A5023CH1 A530CH1 416487 416488	**Limitado a:** Inspección, reparación, troubleshooting, Overhaul de acuerdo con: OMM 24-30-99 CMM 24-31-20 CMM 24-31-15 CMM 24-32-06 CMM 24-32-95 CMM 24-31-15 CMM 24-32-96
Accesorios	**II**	GILL	GE-25 SERIES GE- 35 SERIES G- 38 GE-50 SERIES GE51 SERIES GE 54C SERIES G24X SERIES G- 638 SERIES G- 639 SERIES G-40 E G-641 / G641 S	**Limitado a:** Realizar carga/cambio de electrolito de acuerdo con: CMM Q01-1101 CMM Q01-1100 CMM Q01-4000
Accesorios	**II**	Concorde	DRY CHARGED (FLOODED) AIRCRAFT BATTERIES, CB SERIES VALVE REGULATED AIRCRAFT BATTERIES, RG SERIES	**Limitado a:** Realizar carga/cambio de electrolito de acuerdo con: CMM 24-30-71

1. El titular de la presente lista de capacidades está autorizado únicamente para las categorías y/o limitaciones relacionadas.
2. Esta lista de capacidades podrá ser revocada en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegaré a demostrar incumplimiento de las mismas por parte de la Organización.

Juan Diego Zuluaga de los Rios		**Inspector de seguridad operacional**
Nombre	**Firma**	**Cargo - UAEAC**

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
5100.583.2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACION CIVIL

LISTA DE CAPACIDADES

OMA:	Industrial Aeronautica S.A.S.	Certificado No.	OMA-064		
Página:	12 de 19	Revisión No.	7	Fecha de Efectividad:	05-Ago-2024

4. CAPACIDADES BASE PRINCIPAL (Medellín)

Categoría *Category*	Clase *Class*	Fabricante *Manufacturer*	Marca / Modelo *Make/Model*	Limitaciones *Limitation*
Accesorios	**II**	MARATHON	Todos números de parte listados en el CMM documento 24-34-00	**Limitado a:** Inspección, carga, troubleshooting, Overhaul de acuerdo con: CMM 24-34-00
Accesorios	**II**	L3 Comunications avionics system	Power supply PS-835D Power supply PS-835A Power supply PS-835B Power supply PS-835C Power supply PS-835G Power supply PS-855	**Limitado a:** Realizar prueba de capacidad y recarga / Reemplazo de batería según aplique de acuerdo con: CMM SL-80 CMM 24-30-04
Accesorios	**II**	Cobham	Power supply 301-3XXX SERIES Emergency Power supply Battery pack 301-3XXX SERIES	**Limitado a:** Realizar prueba de capacidad y recarga / Reemplazo de batería según aplique de acuerdo con: CMM 33-51-22 CMM 33-51-21
Accesorios	**II**	Sirio Panel	Emergency Power supply 727-1234-01 Emergency Power supply Battery pack 726-0591-01	**Limitado a:** Realizar prueba de capacidad y recarga / Reemplazo de batería según aplique de acuerdo con: CMM 33-50-07 CMM 33-50-06

1. El titular de la presente lista de capacidades está autorizado únicamente para las categorías y/o limitaciones relacionadas.
2. Esta lista de capacidades podrá ser revocada en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegaré a demostrar incumplimiento de las mismas por parte de la Organización.

Juan Diego Zuluaga de los Rios		Inspector de seguridad operacional
Nombre	**Firma**	**Cargo - UAEAC**

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
5100.583.2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACION CIVIL

LISTA DE CAPACIDADES

OMA:	Industrial Aeronautica S.A.S.	Certificado No.	OMA-064		
Página:	13 de 19	Revisión No.	5	Fecha de Efectividad:	01-Mar-2024

5. CAPACIDADES BASES ADICIONALES
BASE: BOGOTA (BOG) .

Categoría Category	Clase Class	Fabricante Manufacturer	Marca / Modelo Make/Model	Limitaciones Limitation
Estructura de Aeronaves	**IV**	**ATR**	**ATR 42-300/320 /500/600 y sus motores Pratt & Whitney PW120 Series PW121 Series PW127 Series**	**Mantenimiento de línea Limitado a:** • Servicios de mantenimiento hasta Line Check, Daily Check, weekly check, A1, A2 , A3, A4 o equivalente • Caza-fallas, corrección de defectos, cambio de componentes reemplazables en línea (LRU) y mantenimiento y/o chequeos programados de acuerdo al programa de mantenimiento del Operador. **Mantenimiento base limitado a:** • Servicios de Mantenimiento con Intervalos numerados: 1C, 2C 3C y 4C y tareas fuera de fase • Servicios de Mantenimiento, Inspecciones Estructurales y/o Pruebas Rutinarias controladas por: Fecha calendario: 1 YE, 2 YE, 4 YE, 8 YE y 12 YE y todas las tareas fuera de fase del programa de mantenimiento aprobado al operador • Reparaciones Menores y Mayores a la estructura de acuerdo con el SRM o datos técnicos aprobados por el fabricante y las autoridades EASA, FAA y UAEAC. • Inspecciones Zonales e Inspecciones del Programa de Corrosión CPCP. • Modificaciones y Alteraciones Mayores de acuerdo con Boletines de Servicio u otros datos técnicos debidamente aprobados • Inspección y prueba de cada 24 meses del ATC Transponder como lo establece el RAC 43 Apéndice 4 • Inspección y prueba de cada 24 meses del sistema altimétrico como lo establece el RAC 43 Apéndice 3, exceptuando altímetros mecánicos. • Inspección y prueba de cada 12 meses del compás magnético (brújula) **Mantenimiento en motores limitado a:** • Remoción, Instalación y Pruebas en la Aeronave de componentes Quick Engine Change de motores de acuerdo con los manuales suministrados por el fabricante. • Remoción e instalación de motores de acuerdo con el manual del fabricante de la aeronave o según corresponda
			ATR 72-212A y sus motores Pratt & Whitney PW120 Series PW121 Series PW127 Series	

1. El titular de la presente lista de capacidades está autorizado únicamente para las categorías y/o limitaciones relacionadas.
2. Esta lista de capacidades podrá ser revocada en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegaré a demostrar incumplimiento de las mismas por parte de la Organización.

Juan Diego Zuluaga de los Rios		Inspector de seguridad operacional
Nombre	**Firma**	**Cargo - UAEAC**

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
5100.583.2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACION CIVIL

LISTA DE CAPACIDADES

OMA:	Industrial Aeronautica S.A.S.	Certificado No.	OMA-064		
Página:	14 de 19	Revisión No.	6	Fecha de Efectividad:	28-May-2024

BASE: APARTADO (APO).

Categoría Category	Clase Class	Fabricante Manufacturer	Marca / Modelo Make/Model	Limitaciones Limitation
Estructura de Aeronaves	IV	ATR	ATR 42-300/320 /500/600 y sus motores Pratt & Whitney PW120 Series PW121 Series PW127 Series ATR 72-212A y sus motores Pratt & Whitney PW120 Series PW121 Series PW127 Series	**Mantenimiento de línea Limitado a:** • Servicios de mantenimiento hasta Line Check, Daily Check, weekly check, A1, A2, A3, A4 o equivalente • Caza-fallas, corrección de defectos, cambio de componentes reemplazables en línea (LRU) y mantenimiento y/o chequeos programados de acuerdo al programa de mantenimiento del Operador, diferente a servicios numerados

1. El titular de la presente lista de capacidades está autorizado únicamente para las categorías y/o limitaciones relacionadas.
2. Esta lista de capacidades podrá ser revocada en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegaré a demostrar incumplimiento de las mismas por parte de la Organización.

Juan Diego Zuluaga de los Rios		Inspector de seguridad operacional
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACION CIVIL

LISTA DE CAPACIDADES

OMA:	Industrial Aeronautica S.A.S.	Certificado No.	OMA-064		
Página:	15 de 19	Revisión No.	5	Fecha de Efectividad:	01-Mar-2024

BASE: QUIBDO (UIB) .

Categoría Category	Clase Class	Fabricante Manufacturer	Marca / Modelo Make/Model	Limitaciones Limitation
Estructura de Aeronaves	IV	ATR	ATR 42-300/320 /500/600 y sus motores Pratt & Whitney PW120 Series PW121 Series PW127 Series ATR 72-212A y sus motores Pratt & Whitney PW120 Series PW121 Series PW127 Series	**Mantenimiento de línea Limitado a:** • Servicios de mantenimiento hasta Line Check, Daily Check, weekly check, A1, A2, A3, A4 o equivalente • Caza-fallas, corrección de defectos, cambio de componentes reemplazables en línea (LRU) y mantenimiento y/o chequeos programados de acuerdo al programa de mantenimiento del Operador, diferente a servicios numerados

BASE: Bucaramanga (BGA) .

Categoría Category	Clase Class	Fabricante Manufacturer	Marca / Modelo Make/Model	Limitaciones Limitation
Estructura de Aeronaves	IV	ATR	ATR 42-500/600 y sus motores Pratt & Whitney PW120 Series PW121 Series PW127 Series ATR 72-212A y sus motores Pratt & Whitney PW120 Series PW121 Series PW127 Series	**Mantenimiento de línea Limitado a:** • Servicios de Mantenimiento hasta Line Check, Daily Check, weekly check, A1, A3 • Caza-fallas, corrección de defectos, cambio de componentes reemplazables en línea (LRU) y mantenimiento y/o chequeos programados de acuerdo al programa de mantenimiento del Operador, diferente a servicios numerados

1. El titular de la presente lista de capacidades está autorizado únicamente para las categorías y/o limitaciones relacionadas.
2. Esta lista de capacidades podrá ser revocada en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegaré a demostrar incumplimiento de las mismas por parte de la Organización.

Juan Diego Zuluaga de los Rios		Inspector de seguridad operacional
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
5100.583.2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACION CIVIL

LISTA DE CAPACIDADES

OMA:	Industrial Aeronautica S.A.S.	Certificado No.	OMA-064		
Página:	16 de 19	Revisión No.	9	Fecha de Efectividad:	02-May-2025

BASE: CALI (CLO).

Categoría *Category*	Clase *Class*	Fabricante *Manufacturer*	Marca / Modelo *Make/Model*	Limitaciones *Limitation*
Estructura de Aeronaves	IV	ATR	ATR 42-300/320/500/600 y sus motores Pratt & Whitney PW120 Series PW121 Series PW127 Series ATR 72-212A y sus motores Pratt & Whitney PW120 Series PW121 Series PW127 Series	**Mantenimiento de línea Limitado a:** • Servicios de Mantenimiento hasta Line Check, Daily Check, weekly check, A1, A3 • Caza-fallas, corrección de defectos, cambio de componentes reemplazables en línea (LRU) y mantenimiento y/o chequeos programados de acuerdo al programa de mantenimiento del Operador, diferente a servicios numerados

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

1. El titular de la presente lista de capacidades está autorizado únicamente para las categorías y/o limitaciones relacionadas.
2. Esta lista de capacidades podrá ser revocada en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegaré a demostrar incumplimiento de las mismas por parte de la Organización.

Hernán Alfonso Muñoz Méndez		Inspector de seguridad operacional
Nombre	**Firma**	**Cargo - UAEAC**

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
5100.583.2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACION CIVIL

LISTA DE CAPACIDADES

OMA:	Industrial Aeronautica S.A.S.	Certificado No.	OMA-064		
Página:	17 de 19	Revisión No.	9	Fecha de Efectividad:	02-May-2025

BASE: CÚCUTA (CUC).

Categoría *Category*	Clase *Class*	Fabricante *Manufacturer*	Marca / Modelo *Make/Model*	Limitaciones *Limitation*
Estructura de Aeronaves	**IV**	**ATR**	**ATR 42-500/600 y sus motores Pratt & Whitney PW120 Series PW121 Series PW127 Series** **ATR 72-212A y sus motores Pratt & Whitney PW120 Series PW121 Series PW127 Series**	**Mantenimiento de línea Limitado a:** • Servicios de Mantenimiento hasta Daily Check. • Caza-fallas, corrección de defectos, cambio de componentes reemplazables en línea (LRU) y mantenimiento y/o chequeos programados de acuerdo al programa de mantenimiento del Operador, diferente a servicios numerados

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

1. El titular de la presente lista de capacidades está autorizado únicamente para las categorías y/o limitaciones relacionadas.
2. Esta lista de capacidades podrá ser revocada en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegaré a demostrar incumplimiento de las mismas por parte de la Organización.

Hernán Alfonso Muñoz Méndez		Inspector de seguridad operacional
Nombre	**Firma**	**Cargo - UAEAC**

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
5100.583.2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACION CIVIL

LISTA DE CAPACIDADES

OMA:	Industrial Aeronautica S.A.S.	Certificado No.	OMA-064		
Página:	18 de 19	Revisión No.	5	Fecha de Efectividad:	01-Mar-2024

BASE: MANIZALES (MZL).

Categoría Category	Clase Class	Fabricante Manufacturer	Marca / Modelo Make/Model	Limitaciones Limitation
Estructura de Aeronaves	IV	ATR	ATR 42-500/600 y sus motores Pratt & Whitney PW120 Series PW121 Series PW127 Series	Mantenimiento de línea Limitado a: • Servicios de Mantenimiento hasta Line Check, Daily Check. • Caza-fallas, corrección de defectos, cambio de componentes reemplazables en línea (LRU) y mantenimiento y/o chequeos programados de acuerdo al programa de mantenimiento del Operador, diferente a servicios numerados
			ATR 72-212A y sus motores Pratt & Whitney PW120 Series PW121 Series PW127 Series	

BASE: YOPAL (EYP).

Categoría Category	Clase Class	Fabricante Manufacturer	Marca / Modelo Make/Model	Limitaciones Limitation
Estructura de Aeronaves	IV	ATR	ATR 42-500/600 y sus motores Pratt & Whitney PW120 Series PW121 Series PW127 Series	Mantenimiento de línea Limitado a: • Servicios de Mantenimiento hasta Line Check, Daily Check. • Caza-fallas, corrección de defectos, cambio de componentes reemplazables en línea (LRU) y mantenimiento y/o chequeos programados de acuerdo al programa de mantenimiento del Operador, diferente a servicios numerados
			ATR 72-212A y sus motores Pratt & Whitney PW120 Series PW121 Series PW127 Series	

1. El titular de la presente lista de capacidades está autorizado únicamente para las categorías y/o limitaciones relacionadas.
2. Esta lista de capacidades podrá ser revocada en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegaré a demostrar incumplimiento de las mismas por parte de la Organización.

Juan Diego Zuluaga de los Rios		Inspector de seguridad operacional
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
5100.583.2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACION CIVIL

LISTA DE CAPACIDADES

OMA:	Industrial Aeronautica S.A.S.	Certificado No.	OMA-064		
Página:	19 de 19	Revisión No.	5	Fecha de Efectividad:	01-Mar-2024

BASE: NEIVA (NVA).

Categoría Category	Clase Class	Fabricante Manufacturer	Marca / Modelo Make/Model	Limitaciones Limitation
Estructura de Aeronaves	IV	ATR	ATR 42-500/600 y sus motores Pratt & Whitney PW120 Series PW121 Series PW127 Series	Mantenimiento de línea Limitado a: • Servicios de Mantenimiento hasta Line Check, Daily Check. • Caza-fallas, corrección de defectos, cambio de componentes reemplazables en línea (LRU) y mantenimiento y/o chequeos programados de acuerdo al programa de mantenimiento del Operador, diferente a servicios numerados
			ATR 72-212A y sus motores Pratt & Whitney PW120 Series PW121 Series PW127 Series	

BASE: PEREIRA (PEI).

Categoría Category	Clase Class	Fabricante Manufacturer	Marca / Modelo Make/Model	Limitaciones Limitation
Estructura de Aeronaves	IV	ATR	ATR 42-500/600 y sus motores Pratt & Whitney PW120 Series PW121 Series PW127 Series	Mantenimiento de línea Limitado a: • Servicios de Mantenimiento hasta Line Check, Daily Check. • Caza-fallas, corrección de defectos, cambio de componentes reemplazables en línea (LRU) y mantenimiento y/o chequeos programados de acuerdo al programa de mantenimiento del Operador, diferente a servicios numerados
			ATR 72-212A y sus motores Pratt & Whitney PW120 Series PW121 Series PW127 Series	

1. El titular de la presente lista de capacidades está autorizado únicamente para las categorías y/o limitaciones relacionadas.
2. Esta lista de capacidades podrá ser revocada en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegaré a demostrar incumplimiento de las mismas por parte de la Organización.

Juan Diego Zuluaga de los Rios		Inspector de seguridad operacional
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC